



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CONVOCATORIA

PROGRAMA “Transformando la Capital: servicios públicos cercanos a la gente, 2026”

La Secretaría de Obras y Servicios a través de sus Direcciones Generales con el objeto de garantizar la prestación de los servicios en vías primarias de bacheo, balizamiento y pintura, limpieza continua de calles, banquetas y camellones, construcción y reconstrucción de banquetas, alumbrado público, podas y jardinería, reforzando con ello el derecho a la ciudad y al buen gobierno, ofreciendo servicios urbanos de calidad y de manera inmediata, convoca a mujeres y hombres mayores de 18 años para formar parte del programa social "TRANSFORMANDO LA CAPITAL: SERVICIOS PÚBLICOS CERCANOS A LA GENTE, 2026" en la calidad de personas beneficiarias facilitadoras, en las siguientes categorías:

- A. Técnico
- B. Operativo especializado y operador de maquinaria especializada
- C. Técnico auxiliar
- D. Sobrestante y cabo
- E. Operador de maquinaria, chofer y oficial
- F. Administrativo
- G. Ayudante general

PROCESO DE INCORPORACIÓN

Las personas interesadas en incorporarse como beneficiarias facilitadoras en el programa social “Transformando la Capital: servicios públicos cercanos a la gente, 2026”, deberán realizar las siguientes acciones:

Acudir a módulos:

Se colocarán en las oficinas de todas las Direcciones Generales que conforman esta Secretaría de Obras y Servicios, la ubicación de las Direcciones Generales podrá ser consultada en el apartado de Directorio de la página oficial de la Secretaría de Obras y Servicios, a través de la liga de internet que se inserta a continuación:

<https://www.obras.cdmx.gob.mx/secretaria/directorio>

Documentación en copia simple (en caso de ser seleccionados se solicitarán los originales para cotejo):

- I.** Solicitud de incorporación al programa con firma autógrafa, esta será proporcionada por la unidad administrativa responsable;
- II.** Identificación oficial vigente (credencial para votar, expedida por el INE, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla de Servicio Militar).
- III.** Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de que no fuera visible en la identificación oficial presentada;
- IV.** Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación (recibo de luz, agua, predial o teléfono fijo), en caso de que esta no fuera visible en la identificación oficial presentada y
- V.** La documentación (certificados, cartas u otro que la persona aspirante considere pertinente) que acrediten la experiencia comprobable en las actividades correspondiente a la Categoría en donde se solicite su incorporación, estos serán validados por la Secretaría de Obras y Servicios.

El plazo para la presentación de solicitudes de incorporación y documentación para formar parte del programa social “Transformando la Capital: servicios públicos cercanos a la gente, 2026”, como persona beneficiaria facilitadora, será a partir de la publicación de esta convocatoria en la página oficial de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y concluirá en el momento que las Direcciones Generales hayan cubierto el número total de espacios disponibles, limitando el cupo al número de personas beneficiarias facilitadoras programadas, de acuerdo con las reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial el pasado 31 de diciembre de 2025.

La información relativa a la presente convocatoria estará disponible para su consulta en la presente página oficial de la Secretaría de Obras y Servicios, así como físicamente a través de carteles que serán colocados en las instalaciones de las Direcciones Generales de la misma.

Todas las Direcciones Generales que conforman esta Secretaría de Obras y Servicios, serán las responsables de asesorar, acompañar y subsanar cualquier problema, fallo u omisión en las solicitudes de acceso al presente programa.

Ciudad de México a 1 de enero de 2026

Arq. Raúl Basulto Luviano
Secretario de Obras y Servicios

